

DECRETO Nº 1.473

LAJA, mayo 17 del 2011.-

TOLEDO

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11º E.M., JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16º E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11º E.M., JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16º E.M., ambos por el día 20 de mayo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SCRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mets.

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno- SS.MM.

- Interesado